

## **ACTA FINAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA VIGENCIA 2016**

La empresa Servicios Postales Nacionales S.A., representada por su Presidente, Doctora Adriana María Barragán López y su equipo directivo, llevó a cabo la Audiencia pública de rendición de cuentas e informes a la ciudadanía 2016, que se inició el día jueves 29 de Junio de 2.017 a las 8:45 a.m., en el auditorio principal de la sede, ubicada en la diagonal 25G No 95A- 55 de la ciudad de Bogotá, presentando los resultados de la gestión realizada durante la vigencia 2016, garantizando el proceso permanente de interlocución y dialogo con la ciudadanía, que facilita el ejercicio de control social a través de la participación de los ciudadanos, funcionarios y organizaciones cívicas y sociales que fueron convocados a través de medios de amplia difusión, para socializar proactivamente en la rendición de cuentas, aspecto que sin lugar a dudas, genera condiciones de confianza y transparencia, cuyos resultados servirán de insumo para ajustar planes de acción, programas y proyectos de la entidad, en el objetivo común de mejora en que se encuentra comprometida la administración.

El proceso adelantado en la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía de la vigencia 2016, observó cabalmente las disposiciones legales establecidas para tal fin, garantizando el derecho de las personas, funcionarios, organizaciones e instituciones a ser informados, y a ejercer el control social, a través de una convocatoria, acompañada de una campaña publicitaria, en el sitio web de la entidad, correos electrónicos, llamadas telefónicas, y demás, que permitieron difundir el resumen ejecutivo del Informe de Gestión Anual y el Formato de inscripción de Propuestas, cursando invitaciones a funcionarios y colaboradores del Servicio Postal Nacional y a la ciudadanía en general, lo que permitió la asistencia y participación activa de 139 personas en este espacio, en cumplimiento de los principios de transparencia, democracia participativa y publicidad, de la Constitución Política de Colombia y su desarrollo legal.

En desarrollo de la metodología de la Audiencia, se hizo instalación del evento por parte de la Presidente de la entidad, Doctora Adriana María Barragán López, quien luego informó en detalle acerca de las Gestiones realizadas durante la vigencia 2016, acompañada del equipo directivo en el desarrollo de la audiencia.

En virtud a lo anterior, la Oficina Asesora de Control Interno en relación con el proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía vigencia 2016, concluye:

1. Con el ánimo de garantizar el buen funcionamiento de la Audiencia, se tuvieron en cuenta las orientaciones y exigencias contenidas en la Guía diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
2. En el informe de Gestión contemplado en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2016 se vislumbraron temas de interés público, en atención a los requerimientos, en respuesta a las solicitudes y concertación de interés de los diferentes públicos con que contó la reunión.
3. Durante el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía vigencia 2016, fueron recibidas 9 preguntas en temas relacionados con los siguientes aspectos: Pago sobre la Concesión SPU, gestión ambiental, pago de nómina del mes de junio de 2017, contratación de empresas temporales, acciones jurídicas y administrativas



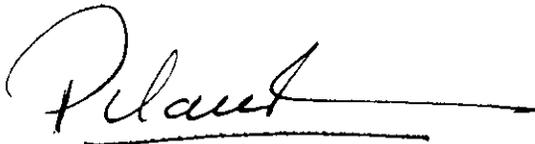
para el pago de los trabajadores en el caso Optimizar y tiempos de entrega de envíos por correo normal.

4. Una vez clasificadas las preguntas, fueron respondidas en forma satisfactoria por la Señora Presidente de la compañía, La Directora Nacional de Gestión Humana, Jefe de La Oficina Asesora de Planeación, el Señor Secretario general, la Vicepresidente de Operaciones y el vicepresidente de servicio al cliente.

5. De conformidad al desarrollo de las respuestas emitidas por los responsables de los procesos, y no habiendo más sugerencias e inquietudes por parte de los ciudadanos, la oficina Asesora de control Interno considera que no existe necesidad de elaborar un Plan diferente de Mejoramiento al interior de la entidad para tal fin.

Siendo las 10:40 a.m. del 29 de junio de 2017, se da por terminada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2016 por parte de Servicios Postales Nacionales S.P.N.

La oficina Asesora de Control interno da fé y concluye su desarrollo eficaz y satisfactorio, consonante y en cumplimiento de las normas legales vigentes, la Ley 489 de Diciembre 29 de 1998 en sus Artículos 32 "Democratización y Control Social a la Administración Pública", modificado por el Artículo 78 de la Ley 1474 de Julio 12 de 2011 "Democratización de la Administración Pública" (Estatuto Anticorrupción), y el Artículo 33 de la misma Ley 489 de 1998 "Audiencias Públicas".



**JOSEFINA DEL PILAR RODRÍGUEZ A.**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno  
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

Elaboró: Diana Montaña-Profesional Control Interno-Henry torres Profesional experto Nivel 3 Control Interno.

